

MARTES, 18 DE JULIO DE 2017 - BOC NÚM. 138

AYUNTAMIENTO DE VAL DE SAN VICENTE**CVE-2017-6509** *Aprobación definitiva del expediente de modificación de crédito número 1/2017.*

No habiéndose presentado alegaciones al expediente de modificación de créditos número 1 del vigente presupuesto general mediante suplemento de crédito financiado con remanente líquido de Tesorería, aprobado inicialmente Pleno del Ayuntamiento, en sesión extraordinaria celebrada el día 19 de mayo de 2017, queda elevado a definitivo automáticamente dicho acuerdo. De conformidad con el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se procede a la publicación de dicha Modificación del Presupuesto con el siguiente detalle:

Lo que se hace público para general conocimiento y en cumplimiento de lo dispuesto en el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales. De conformidad con lo dispuesto en el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, contra la aprobación definitiva del citado expediente, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establecen las normas reguladoras de dicha jurisdicción, sin perjuicio de la interposición de cualquier otro recurso que se estime procedente.

Aplicación	Denominación	Importe	Consignación anterior	Consignación tras suplemento
011.35200	Intereses de demora	4.500	7.000	11.500
932.22708	Servicios de recaudación a favor entidad	32.622,06	38.000	70.622,06
920.22706	Estudios y trabajos técnicos	5211,47	1.000	6211,47
	TOTAL	42.333,53	46.000	88.333,53

Tal créditos suplemento de crédito ha sido financiado con remanente de tesorería general

CONCEPTO PRESUP.	DENOMINACIÓN	IMPORTE
870.00	Remanente de Tesorería para gastos generales	42.333,53
	TOTAL FUENTES DE FINANCIACIÓN	42.333,53
	TOTAL REMANENTE APLICADO EN ESTE EXPEDIENTE	42.333,53

Lo que se firma.

Pesúes, Val de San Vicente, 5 de julio de 2017.

El alcalde,

Roberto Escobedo Quintana.

2017/6509

CVE-2017-6509